

DECRETO Nº <u>3234</u> /

LAJA, noviembre 02 del 2011

VISTOS:

- 1.- Termino licencia médica presentada por el Sr. Francisco Garrido Ortiz, docente a contrata ley sep, escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Carta de renuncia presentada por el Sr. Francisco Garrido Ortiz, docente a contrata ley sep escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 3091 del 20.10.11 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Tamara Hurtado Merino, en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Carta de renuncia presentada por el Sr. Francisco Garrido Ortiz.
- 2.- Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** decreto alcaldicio Nº 3091 del 20.10.11 en lo relativo al origen y fecha de termino de la relación laboral existente con la profesional de la educación Srta. Tamara Hurtado Merino, Rut Nº 16.896.085-9, perteneciente a la escuela E-980 "Nivequetén", el que quedará hasta el 31 de diciembre del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARIMA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMP/Irc *02/11/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

VLADIMIR H. FICA TOLEDO ALCALDE